



## **ANUNCIO RESOLUCIÓN CONCURSO**

Reunido el Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos correspondientes a la convocatoria, del proceso selectivo extraordinario de estabilización, de una plaza de Arquitecto/a, el pasado día 03 de octubre de 2024, tras la lectura de las bases de la convocatoria el Tribunal procede a la valoración de los méritos tomando en consideración lo siguiente:

1º.- No se procederá a la propuesta de nombramiento, si el aspirante mejor clasificado no obtuviera la puntuación mínima de 40 puntos, tal y como se establece en la base décima para constitución de la bolsa de empleo.

2º.- En el caso de que se presente una autobaremación en distinto formato al facilitado por el Ayuntamiento, este se admitirá.

3º.- En el caso de que no se presente autobaremación, pero si documentos justificativos de los méritos estos se valoraran por el Tribunal.

4º En relación a la apartado b)1, base séptima sobre valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.

a) La relación del contenido del curso con el puesto de trabajo tiene que ser directa.

b) No se admitirán los cursos que se refieran a las funciones propias del administración general o que tengan por objeto el procedimiento administrativo común.

c) El curso debe ser específico del objeto y funciones de la plaza a cubrir.

5º.- Una vez alcanzada la puntuación máxima en la valoración de los cursos, el Tribunal se abstendrá de valorar el resto de cursos, aun cuando figuren en la autobaremación





**AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**  
**AJUNTAMENT DE SANTA POLA**

Personal / Personal

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.13.73 – www.santapola.es

Realizada la valoración de méritos se obtiene los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS ACADÉMICOS					CONCURSO DE MÉRITOS	
	Ayunt° Santa Pola	Ayunt° Santa Pola distinta plaza	Otra Administración Local	Otra Administración Pública	TOTAL	Formación	Valenciano	Titulación	Idiomas	TOTAL	TOTAL
ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO	--	--	46,168	--	46,168	24	--	--	--	24	70,168
BALBOA RAMON, VICTORIA E.	--	--	--	44,863	44,863	24	1,50	--	1,50	27	71,863
BLAS PASTOR, DAVID	--	--	22,968	--	22,968	24	1,50	--	--	25,50	48,468
BOIX CAYUELAS, LUCÍA	--	--	34,568	--	34,568	24	1,50	4	1,50	31	65,568
BOTELLA ROMERO, FERNANDO	--	--	31,552	--	31,552	24	1	--	--	25	56,552
COQUILLAT MORA, PABLO	--	--	6,032	--	6,032	14,85	1,50	4	2	22,35	28,382
DAVID LLACER, ENRIQUE	--	--	2,552	--	2,552	24	1	4	--	29	31,552
FLUXÁ JUAN, CAROLINA	--	--	50,808	--	50,808	24	1,50	--	0,5	26	76,808
GAMBIN GÓMEZ, ÁNGEL	--	--	0,696	--	0,696	--	1,50	--	2	3,50	4,196
GARCÍA MARÍN, M.ª PILAR	--	--	--	--	--	24	2	3	2	31	31
GARCÍA MARTÍNEZ, JORGE	60	--	--	--	60	24	1	--	2	27	87
GÓMEZ ÑÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	--	--	16,24	--	16,24	24	--	--	--	24	40,24
LAPORTA SÁEZ, ANDRÉS	--	--	21,576	--	21,576	13,5	0,50	3	0,5	17,5	39,076
NOGUERA BALLESTER, J. ANDRÉS	--	--	31,552	2,652	34,204	24	2	3	2	31	65,204
PEREZ-ACCINO MARCO, BERTA	--	--	--	3,094	3,094	24	1,50	--	0,5	26	29,094





A la vista de todo ello, se eleva propuesta de nombramiento a favor de DON JORGE GARCÍA MARTÍNEZ, como funcionario de carrera, Arquitecto.

Así mismo, en cumplimiento de las base décima de la convocatoria, sobre constitución y funcionamiento de la bolsa de Empleo, por el Tribunal se propone la creación de la Bolsa de Empleo integrada por aquellos candidatos que no habiendo superado el proceso, sí hayan obtenido la puntuación mínima de 40 puntos, ordenada en los siguientes términos:

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	FLUXÁ JUAN, CAROLINA	76,808
2	BALBOA RAMON, VICTORIA E.	71,863
3	ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO	70,168
4	BOIX CAYUELAS, LUCÍA	65,568
5	NOGUERA BALLESTER, J. ANDRÉS	65,204
6	BOTELLA ROMERO, FERNANDO	56,552
7	BLAS PASTOR, DAVID	48,468
8	GÓMEZ ÑÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	40,24

Contra las valoraciones los candidatos podrán presentar, en el plazo de 2 días hábiles, las reclamaciones o alegaciones que estime oportunas, ante este Tribunal Calificador, que en su caso resolverá.

En el caso no formularse reclamaciones o alegaciones se mantendrá la propuesta de nombramiento y constitución de la bolsa.

Santa Pola, firmado al margen

La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

